



DEL

# DIARIO OFICIAL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

##### DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Con objeto de cubrir la vacante de médico segundo afecto al Servicio de Estaciones sanitarias que existe en la Sanidad Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, cuya plaza se halla dotada con el haber anual de 3.000 pesetas de sueldo y 6.000 de sobresueldo, se convoca a concurso entre licenciados o doctores en Medicina y Cirugía, tanto civiles como los pertenecientes a los Cuerpos de Sanidad militar y de la Armada, y que no hayan cumplido cuarenta y un años de edad.

Los concursantes deberán presentar en el Registro general de esta Dirección general de Marruecos y Colonias, y durante todos los días hábiles, desde las diez a las catorce, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», hasta las catorce del día 27 de febrero próximo, en que quedará cerrado el plazo de admisión de solicitudes, los documentos siguientes:

- 1.º Instancia dirigida al señor Director general, solicitando tomar parte en el concurso.
- 2.º Cédula personal corriente.
- 3.º Certificación de nacimiento.
- 4.º Título de doctor o licenciado en Medicina y Cirugía o testimonio notarial del mismo.
- 5.º Certificación de buena conducta.
- 6.º Certificación de carecer de antecedentes penales.
- 7.º Certificación de haber cursado y aprobado la asignatura de Parasitología y patología tropical del doctorado de la Facultad de Medicina de Madrid.
- 8.º Certificación de haber practicado durante tres trimestres sucesi-

vos, con certificados de asistencia y de aprobación otorgada por los jefes de estos servicios, en los trabajos de análisis clínicos de parasitología y de clínica de enfermedades tropicales:

a) En el Laboratorio anejo a la Cátedra de Parasitología y Patología tropical de la Facultad de Medicina de Madrid.

b) En la Sección de Parasitología del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII; y

c) En el Hospital de Epidemias (Hospital del Rey) de Madrid.

Se considerarán méritos especiales los servicios prestados en Marruecos en los Cuerpos de Sanidad del Ejército o de la Armada, sin que ellos eximan de la presentación de los documentos comprobatorios de las condiciones anteriormente citadas.

Los demás títulos, servicios y publicaciones científicas o estudios en Laboratorios o Clínicas nacionales o extranjeras serán tenidos en cuenta para la calificación, selección y nombramiento de los candidatos.

La Dirección general, además de designar el candidato que haya de cubrir la vacante que trata de proveer, podrá formar una lista de aspirantes que reúnan las condiciones exigidas y que ocuparán las vacantes que vayan ocurriendo en el Servicio sanitario colonial, por riguroso turno de clasificación.

Madrid 25 de enero de 1926.—El Subdirector general, M. Aguirre de Cárcer.

(De la *Gaceta*.)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### INFORMACION Y CENSURA DE PRENSA

**Circular.** Por la Presidencia del Consejo de Ministros, en 13 del actual se dice a este Ministerio lo siguiente.

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha

servido disponer que por los Ministerios de la Guerra y de la Gobernación se tomen las medidas precisas para que por las Oficinas de información y Censura de Prensa que radican en los Gobiernos civiles, se constituyan a partir de 1.º de febrero próximo, precisamente con personal civil, donde lo hubiere en número suficiente, pudiendo en caso contrario los Gobernadores civiles interesar la cooperación de personal militar de las autoridades de este ramo, que quedan autorizadas para designarlo cuando las necesidades del servicio lo permitan.»

25 de enero de 1926.

Señor...

DUQUE DE TETUAN

#### Dirección general de preparación de campaña

#### COMISIONES

**Circular.** La real orden circular de 1.º de julio último (D. O. número 144), referente a revalidación de comisiones en el extranjero, y en la que figura la real orden de 25 de febrero de 1925 (D. O. núm. 41), relativa a la conferida al capitán de Infantería D. José Canillas Hernández, se considerará ésta rectificada, en el sentido de que el número del DIARIO OFICIAL que se cita sea el 46 en lugar del 41, como en ella se consigna.

22 de enero de 1926.

Señor...

DUQUE DE TETUAN

#### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial de Carabineros a los sargentos de las Comandancias de Santander y Almería, respectivamente, D. Serapio Cañizal Cuadrado y D. José Navarro Pérez, debiendo dis-

frutar en el que se les confiere de la antigüedad de 1.º de febrero próximo.

25 de enero de 1926.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la tercera y sexta regiones.

### DESTINOS

**Circular.** Se destinan al jefe y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, incorporándose con urgencia el destinado a África.

26 de enero de 1926.

Señor...

#### Archivero tercero.

D. Salvador García del Castillo, disponible en la segunda región, a la Capitanía general de la tercera región, y a prestar servicio al Gobierno militar de Cartagena hasta la organización de la base naval. (F.)

#### Oficial primero.

D. Víctor Rosas Porres, ascendido, de la Sección de Intervención, a la misma.

#### Oficiales segundos.

D. Juan Núñez Rivera, de la Comandancia general de Melilla, a la Capitanía general de la séptima región. (F.)

D. Francisco Llerandi Suárez, del Gobierno militar de Madrid, a la Comandancia general de Melilla (voluntario).

D. Francisco Hurtado Leonet, ascendido, de la Capitanía general de la octava región, y prestando servicio en el Gobierno militar del Ferrol, hasta la organización de la base naval, al mismo.

#### Oficiales terceros.

D. Santiago Collantes Sánchez, de la Capitanía general de la sexta región, al Gobierno militar de Madrid. (V.)

D. Manuel Ortiz-Villajos Barbié, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Gobierno militar de Coruña. (V.)

D. Rafael Latorre Uribe, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Capitanía general de la octava región. (V.)

D. Justo Peón Martínez, ascendido, de la Junta de Clasificación y revisión de Lugo, a la Capitanía general de la sexta región. (F.)

D. Emilio Guiance Aucarape, ascendido, del Gobierno militar de Logroño, a la Capitanía general de la quinta región. (V.)

D. Eduardo Velayos Valenciaga, ascendido, del Gobierno militar de Alcalá de Henares, a la Capitanía general de la sexta región. (F.)

**Circular.** El personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, con destino en las dependencias y cuerpos que se expresan, pasan a servir los que en la misma a cada uno se señala, incorporándose con urgencia el destinado a África.

26 de enero de 1926.

Señor...

#### Teniente vicario de segunda.

D. Exuperio Alonso Rodríguez, de la Tenencia Vicaría de la octava región, a la de la séptima.

#### Capellán mayor.

D. Antonio Riera Bonet, del Hospital Militar de Burgos, al de Barcelona.

#### Capellanes primeros.

D. Félix Mier Roiz, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, al Hospital Militar de Tenerife.

D. Jesús Saavedra Guimaré, del regimiento Cazadores María Cristina, 27.º de Caballería, al Hospital Militar de Vigo.

D. Tirso Aidea Sánchez, disponible en la séptima región, a la Academia de Infantería.

D. Manuel Loureiro Lorenzo, del Hospital Militar de Segovia, al regimiento Cazadores María Cristina, 27.º de Caballería.

D. Felipe García Peñalvo, del Hospital Militar de Tenerife, al Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

D. Miguel Sancerni Lorient, del Hospital Militar de Pamplona, al de San Sebastián.

D. Lorenzo Marín Díaz de los Bernardos, de la Academia de Infantería, al Hospital Militar de Granada.

D. Benito Gasco Santana (ascendido), del Castillo de Montjuich, al Hospital Militar de Badajoz.

D. José María Lluch Roig (ascendido), del Hospital Militar de Gerona, a la Academia de Intendencia.

D. Leopoldo María de Castro y Fernández Lomana (ascendido), del regimiento Infantería América, 14, al Hospital Militar de Pamplona.

#### Capellanes segundos.

D. José Vives Godale, del regimiento Infantería Cádiz, 67, al Hospital Militar de Gerona.

D. José Cubells Cubells, del regimiento Infantería Almansa, 18, al Castillo de Montjuich.

D. Luciano Gallo Gallo, del regimiento Infantería Andalucía, 52, al de La Lealtad, 30.

D. Ezequiel Matía Vega, del regimiento Infantería Cuenca, 27, al de Cádiz, 67.

D. Francisco Faya Torre, del regimiento Infantería La Lealtad, 30, al de Andalucía, 52.

D. José Ruiz Milla, del regimiento Infantería África, 68, al de Cuenca, 27.

D. Ramón Michavila Bodegas, del

servicio de tropas de Ingenieros de Las Palmas to Infantería América,

D. Heraclio López Rubio, del regimiento Infantería Mahón, 63, al de Almansa, 18.

D. Anastasio Martín Sánchez, de nuevo ingreso, residente en Moraleja de Emedio (Madrid), al regimiento Infantería Mahón, 63.

D. José Sáiz Ramos, de nuevo ingreso, residente en Aranda de Duero (Burgos), al servicio de tropas de Artillería e Ingenieros de Las Palmas.

D. Miguel Sánchez Moronta, de nuevo ingreso, residente en Salamanca, al regimiento Infantería África, 68.

**Circular.** Pasan a servir los destinos que se señalan en la siguiente relación, los oficiales de Carabineros comprendidos en la misma.

25 de enero de 1926.

Señor...

#### Tenientes.

D. José Muñoz Valcárcel, de la Comandancia de Santander, a la de Cádiz.

D. Rafael Pérez Valls, de la de Valencia, a la de Santander.

D. Félix Villanueva Moreno, de la de Navarra, a la de Valencia.

D. Benito Caro Abril, ingresado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a la Comandancia de Navarra.

D. Bernardo Ferrer Fernández, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Huesca.

D. Julio Ugarte Chinchilla, disponible en la tercera región y afecto a la Comandancia de Alicante, a la de Almería.

#### Alférez.

D. José Maldonado Masías, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a la de Pontevedra.

**Circular.** Se destinan a los escribientes del Cuerpo de Oficinas militares que figuran en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a África.

26 de enero de 1926.

Señor...

#### Escribientes de primera clase.

D. José Sabau Rosado, del Gobierno militar de Cádiz, a la Comandancia general de Melilla. (V.)

D. Juan Corchete Caballero, de la Comandancia general de Melilla, al Gobierno militar de Alcalá de Henares. (V.)

D. Simón Campo Hijos, disponible en la segunda región, a la Junta de Clasificación y revisión de Jaén. (V.)

D. Francisco Valdivia Esperano, de este Ministerio, al Consejo Supremo de Guerra y Marina. (V.)

D. Jerónimo Cidraque Muñoz, del

no militar de Sevilla, a la Ca-general de la quinta re-(V.)  
lejo Vilella Apestegua, de es-  
nisterio, al Consejo Supremo  
erra y Marina. (V.)  
Pantaleón López Rivares, aso-  
o, del Gobierno militar de  
a, al mismo.  
Salvador Escudero Anzorregui,  
ido, de este Ministerio, al mis-

Adolfo Morante Rubio, ascen-  
de este Ministerio, al mismo.  
Alfredo Miralles Guevara, aso-  
o, de este Ministerio, al mis-

Darío Gancedo Rodríguez, aso-  
o, de la Intendencia general  
r, a la misma.

**scribientes de segunda clase.**

Francisco Defez Serrano, de la  
de Clasificación y revisión de  
cia, a la Zona de Larache. (V.)  
José María Barrés Pascual, de  
pitanía general de la octava re-  
al Gobierno militar de Logro-  
/.)

**TIMBRE DEL ESTADO**

ular. Para conocimiento de  
os y dependencias a quienes  
i, se publica la siguiente rela-  
de los 157 individuos que en  
o 1919 y 1920, según real or-  
del Ministerio de Estado de 31  
tubre último, cursaron instan-  
por conducto del Consulado de  
ña en la Habana dirigidas a va-  
autoridades, y que, por no venir  
la póliza correspondiente, re-  
dicho Consulado cheque por va-  
e 164,85 pesetas para reintegro  
tesoro, cuya cantidad ha sido  
gada a la Hacienda con fecha  
el mes actual.

25 de enero de 1926.

r...

drés Antón Gómez.  
ancisco Benito Rico.  
uilino Valcárcel Alvarez.  
tonio Agras Martínez.  
tolin Blanco Arias.  
tonio Hernández Petizco.  
an Pardo Peña.  
rcial González García.  
nilio Allen Solla.  
aristo Villamor Vilar.  
ribio Villamor Vilar.  
verino Díaz Alvarez.  
sé Meilan Hortas.  
fecto Far Pájaro.  
ctoriano Llano Guaresti.  
sús María Cillero Camba.  
is Rodríguez García.  
an Ramón Garcí González.  
anuel Kamas Lage.  
ledonio Castro.  
aniel Rapela Sauri.  
an Pereiras Taboada.  
sé María Loro Comte.  
sé Menéndez Valdés.  
enito Brea González.  
sé López Heres.  
edro Valena y Más.  
regorio Conde Beltrán.

Francisco García Gómez.  
Vicente Ferreiro Pérez.  
José Rey Fariña.  
Enrique Coballes Celi.  
Jesús Alvarez Piñeiro.  
Pedro Pérez Llamas.  
José Menéndez Carreño.  
José Val Fernández.  
Victoriano Santana González.  
José Arnaldo Flores.  
Norberto Armas Ramos.  
Antonio Hernández Rodríguez.  
José Arana Uriarte.  
Narciso Soler Bosch.  
Rafael Costa Izquierdo.  
José Pereira del Arne.  
Salvador González Hernández.  
Juan Rico Pérez.  
Francisco Lozano.  
Manuel Suárez Mier.  
Teodoro Rodríguez Aparicio.  
Pedro Vega Alonso.  
Francisco Villares Jove.  
Mariano Calleja Arias.  
Cecilio Pérez Gutiérrez.  
Juan Expósito Molina.  
Roque Heras Santos.  
Jesús Rey Fernández.  
José Manuel Rey López.  
Manuel Menéndez González.  
Santiago Vázquez Martínez.  
Julio Argüelles Sánchez.  
Juan Manuel Feijóo.  
David Fanjul Vázquez.  
Rafael Suárez Muñiz.  
Luciano Cuenca Pérez.  
Enrique Fernández Peña.  
Rogelio Díaz Rodríguez.  
Alfonso Chacón Berbel.  
Luis García Mirón.  
Dionisio Rodríguez González.  
Luciano Canto Palomares.  
Jenaro Montero Martínez.  
José Guerra Ponce.  
Jesús Sarmiento Chamorro.  
Cayetano Suárez.  
Cayetano Parrz Martínez.  
Víctor Fernández Vázquez.  
Manuel González López.  
Juan Ibarra Jacinto.  
Manuel Fuente González.  
Constantino Monzao Camisón.  
Jenaro Montero Martínez.  
Manuel Sánchez Moreno.  
Fermín Llamas González.  
Victoriano Menéndez Gómez.  
Enrique Iglesias García.  
Hilario Expósito Mendoza.  
Manuel Millord Carvallal.  
José Bragat Lolet.  
Jesús Soto Campos.  
Ramiro Martínez Martínez.  
Manuel García Castelo.  
Benito Alvarez Rodríguez.  
José García Laiz.  
Antonio Torregrosa San Juan.  
Tomás Font Simó.  
Jaime Font Simó.  
Antonio Palmer.  
Antonio Díaz Larisa.  
Eduardo Grela Anguila.  
Sabino Leal Casal.  
José Gay Ruano.  
Severino Martínez González.  
Manuel Gran Mommani.  
Pablo Ojeda Rodríguez.  
Enrique Pascual Souto.  
Constante Martínez Ejo.  
Alberto Fernández Miranda.  
Juan M. López Gómez.  
Manuel Viña Viña.  
Antonio Freire López.

Baltasar Díaz Blanco.  
Jacinto Cainzos Iglesias.  
Francisco Iglesias Rivas.  
Benito Quintillán Regulo.  
Germán Fernández Suso.  
Francisco Bada Caso.  
Miguel Alvarez Conde.  
Aurelio Caamiña Casas.  
Timoteo González Pérez.  
Pedro Llano Llano.  
Fabriciano Arroyo Pérez.  
José Gran Momani.  
Emiliano Parra Fernández.  
Rafael Soro Comte.  
José González Mato.  
Ramón Menéndez Fernández.  
Celestino Rito Seisdedos.  
José Fernández Fernández.  
Justo González Morales.  
Avelino Redondo Expósito.  
Pedro Fernández Murias.  
José Breijo Saavedra.  
Rafaela Serrano Rodríguez.  
Manuel Fernández Miranda.  
Agustín Fontela Ogando.  
José Iglesias Fernández.  
Carlos García Rodríguez.  
Román Díez Redondo.  
Isidoro Cano Canq.  
Aurelio Pérez Prado.  
Francisco Crespo Méndez.  
José Rey Fariña.  
Bonifacio Monje Rodríguez.  
Antonio Taboada Tollosa.  
Emilio Gil García.  
Jaime Vives Llitteras.  
Manuel Antonio Santeiro Penabad.  
Francisco Ripol Aurei.  
Juan Bautista Santeiro Penabad.  
Manuel Pérez Arez.  
Adolfo Larena Angulo.  
Alejandro Anes Pérez.  
Angel Alonso Alvarez.  
Ramón Menéndez Fernández.  
Carlos Viña Viña.

**DUQUE DE TETUAN**

**Dirección general de Instrucción  
y administración**

**Sección de Infantería**

**DESTINOS**

**Circular.** Los suboficiales que se relacionan pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, bien de plantilla o de supernumerario, si en algún caso no hubiere vacante.

25 de enero de 1926.

Señor...

D. Cecilio Medrano Fernández, del regimiento Andalucía, 52, al de Bailén, 24. (Art. 7.)

D. Melchor Zarauza Bermejo, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Andalucía 52. (Art. 1.)

D. Florencio Hernández Pérez, del regimiento Tenerife, 64, al de Mahón, 63. (Art. 1.)

D. José Nieto Juárez, del batallón Cazadores Africa, 3, al regimiento Tarragona, 78. (Art. 7.)

D. Mariano Molina Rubio, del batallón Cazadores Africa, 17, al Colegio Huérfanos de María Cristina.

D. Vicente Hita Muñoz, del batallón montaña La Palma, 8, al regimiento reserva de Almería, 22. (Artículo 7.)

D. José María Arnau Santamaría, de la Escuela Central de Tiro, al regimiento Tarragona, 78. (Art. 1.)

D. Cecilio Rodríguez Rodríguez, de la Escuela Central de Tiro, al batallón montaña Ibiza, 7. (F.)

*Regreso a la Plana Mayor del Cuerpo que se expresa.*

D. Bienvenido Blasco Gallego, del batallón montaña Barcelona, 1.

*Destinos a Cuerpos permanentes de Africa.*

#### Voluntarios.

D. Victoriano López Lusarreta, del regimiento Granada, 34, al batallón Cazadores Africa, 5.

D. Eusebio González Noriega, del regimiento Vergara, 57, al batallón Cazadores Africa, 5.

D. Francisco Mayor Segado, del regimiento Inca, 62, al batallón Cazadores Africa, 8.

D. Antonio Castejón Fuentes, del regimiento reserva de Almería, 22, al batallón Cazadores Africa, 12.

D. Hilario Santaliestra Calvo, del batallón Cazadores Africa, 18, al de Africa, 14.

D. Francisco Rodríguez López, del regimiento Africa, 68, al batallón Cazadores Africa, 18.

D. Rafael Broco Gómez, del regimiento Serrallo, 60, al Tercio.

D. Santos Sigmaringa Morano, ascendido por real orden de 29 diciembre próximo pasado (D. O. número 200), como procedente del Tercio, al mismo, de plantilla.

D. Daniel Moraleda Jiménez, del regimiento Melilla, 59, queda como supernumerario en el mismo, con arreglo a la real orden circular de 9 de diciembre de 1924 (D. O. número 276).

D. José Alonso Pena, del regimiento Ferrol, 65, a la compañía expedicionaria del batallón montaña Barcelona, 1. (F.)

#### DISPONIBLES

Queda disponible en Ceuta el alférez de Infantería D. Juan Montenegro Roig, del Tercio.

26 de enero de 1926.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

**DUQUE DE TETUAN**

#### Sección de Caballería

##### DESTINOS

Por resolución de fecha 24 del actual, se confiere el mando del regi-

miento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería, al coronel de dicha Arma D. Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla, con destino en el regimiento de Lancero España núm. 7.

26 de enero de 1926.

Señores Capitán general de la sexta región y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Como resultado de concurso, el teniente coronel de Caballería, disponible en la sexta región, D. Gabriel de la Puerta Escolar, pasa de plantilla al séptimo regimiento de reserva, prestando sus servicios, en comisión, en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Valladolid, como Delegado militar.

26 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Como resultado de concurso, el comandante de Caballería, disponible en la tercera región, D. Enrique Pérez Barrutia, pasa de plantilla al quinto regimiento de reserva, prestando sus servicios, en comisión, en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Castellón de la Plana, como Delegado militar.

26 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Como resultado de concurso, se nombra Juez instructor permanente de causas de esa Comandancia general al comandante de Caballería D. José Angosto Cazorla, disponible en esa plaza.

26 de enero de 1926.

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor general del Ejército.

#### Meritos.

Se ha a ompendido en la condición segunda del artículo segundo del reglamento de jueces.

El subinspector segundo del Cuerpo de Equitación Militar D. Rafael Mesa Domínguez, disponible en la segunda región, pasa a prestar sus

servicios a la Capitanía general la tercera. (Art. 1.)

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones e Interventor general del Ejército.

Los suboficiales, sargentos y hennador de primera de Caballería que expresan en la siguiente relación p san destinados a los Cuerpos que indican, bien de plantilla o en cepto de supernumerarios.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de primera, segunda, quinta y se regiones y Comandantes general de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Suboficiales.

D. Alejo Ibáñez Ibáñez, ascendido, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18, al mismo. (V.)

D. Francisco Pardo Fenol, ascendido, del regimiento Lanceros de llaviciosa, 6, al mismo. (V.)

D. José Adame Barreto, ascendido, del Depósito de ganado de rache, al regimiento Cazadores Virobledo, 23. (F.)

D. Julio Serrano y Dolz del Callar, de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro, y en comisión en la Sociedad de Socorros Mut de clases de segunda categoría, regimiento Lanceros Príncipe, 3.ª nivelación, y continuando en di comisión.

#### Sargentos.

Avelino García Ferreri, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Castillejos, 18. (V.)

Francisco Nuevo Montes, del regimiento Húsares Princesa, 19, al Lanceros Rey, 1, por nivelación.

Félix Blasco Hualde, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28, de Almansa, 13. (V.)

José Berguices Arevalillo, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28, de Taxdir, 29. (V.)

Fernando Gómez de Mercado Aricio, del Depósito de remonta, regimiento Cazadores de Alcántara, 14. (V.)

Fernando García Castilla, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Húsares Princesa, 19. (V.)

Teodoro Castaño Herrerros, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros Borbón, 4, en espera de nuevo destino.

Manuel Borralló López, del regimiento Lanceros Príncipe, 3, al España, 7, por nivelación.

Gervasio Ruiz Villena, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Lanceros Reina, 2, en espera de nuevo destino.

#### Herradores de primera.

D. Antonio López Peligero, del regimiento Lanceros Rey, 1, al qu

posito de caballos sementales. (V.)  
José Diago Hernández, del re-  
mento Cazadores Vitoria, 28, a la  
Sección de la Escuela Cen-  
de Tiro del Ejército. (V.)  
José Yuste Mata, del regimien-  
-cazadores Castillejos, 18, al de  
ria, 28. (F.)

concede la separación del cur-  
ara picador del Ejército, al sol-  
de primera de la Escuela de  
tación Militar Juan Lagunas  
ínez, causando baja en la misma  
fn del presente mes, y alta en  
grupo de Instrucción de Caba-  
a, Cuerpo de procedencia.

26 de enero de 1926.

Capitán general de la prime-  
región.

Interventor general del Ejér-  
o.

### REEMPLAZO

concede el pase a reemplazo,  
ntario, con residencia en Barce-  
a, al teniente coronel de Caba-  
a D. Enrique Veiga Varela, con  
no en el regimiento de Caza-  
s Almansa núm. 13.

26 de enero de 1926.

res Capitanes generales de la  
arta y sexta regiones.

Interventor general del Ejér-  
o.

### DUQUE DE TETUAN

### Sección de Artillería

#### DISPONIBLES

Queda disponible en esa región el  
ente de Artillería D. José Falcó  
ía Gutiérrez, que se hallaba de  
plazo por enfermo en la misma,  
estar en condiciones de prestar  
icio.

25 de enero de 1926.

Capitán general de la tercera  
gión.

Interventor general del Ejér-  
o.

#### INUTILES

Queda baja en el Arma a que per-  
ce el comandante de Artillería  
uis Maldonado Sanz, por haber  
declarado inútil por el Tribu-  
médico militar, sin perjuicio del  
lamento que le haga en su día  
onsejo Supremo de Guerra y Ma-

25 de enero de 1926

Capitán general de la primera  
gión.

res Presidente del Consejo Su-  
mo de Guerra y Marina e Inter-  
ntor general del Ejército.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se concede el premio de efectividad  
de 500 pesetas anuales, a partir de  
1.º de febrero próximo, al teniente  
coronel de Artillería (E. R.), D. Car-  
melo Pérez Martínez, disponible en  
esa región, por llevar cinco años de  
empleo.

25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la tercera  
región.

Señor Interventor general del Ejér-  
cito.

### VUeltas al Servicio

Queda disponible en esa región,  
hasta que le corresponda colocación,  
el capitán de Artillería D. Joaquín  
Planell Riera, de reemplazo por he-  
rido en la misma, por encontrarse en  
disposición de prestar servicio.

26 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la cuarta  
región.

Señor Interventor general del Ejér-  
cito.

### DUQUE DE TETUAN

### Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Los jefes y oficiales del Cuerpo de  
Ingenieros que figuran en la siguien-  
te relación, pasan a servir los desti-  
nos que en la misma se les señala,  
incorporándose con urgencia los des-  
tinados a Africa. Asimismo se con-  
signa a continuación de dicha rela-  
ción los jefes y oficiales comprendi-  
dos en el apartado a) del artículo se-  
gundo del real decreto de 9 de mayo  
de 1924 (D. O. núm. 108), y los que  
no pueden solicitar destino volunta-  
rio a Africa por faltarles menos de  
seis meses para ser destinados for-  
zosos.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la  
primera, segunda, tercera, cuarta,  
quinta, sexta y octava regiones y  
de Baleares y Canarias y Coman-  
dantes generales de Ceuta y Me-  
lilla.

Señor Interventor general del Ejér-  
cito.

#### Coroneles.

D. José Galván Balaguer, ascen-  
dido, de la Comandancia de Tene-  
rife, a la misma. (V.)

D. José García Benítez, ascendido,  
de supernumerario en la primera re-  
gión, a continuar en igual situación.

#### Tenientes coroneles.

D. Manuel Hernández Alcalde, ascen-  
dido, del Consejo de Adminis-  
tración del Colegio de Santa Bárba-  
ra y San Fernando, a la Comandan-  
cia y Reserva de Sevilla. (F.)

D. Luis García Ruiz, ascendido, del  
batallón de Melilla, a disponible en  
Baleares.

### Comandantes.

D. Andrés Mas Desbertrand, de  
disponible en Melilla, y en comisión  
en la Comandancia de Melilla, al  
batallón de Melilla. (V.)

D. Joaquín Tarazona Avinón, de  
disponible en la primera región, al  
segundo regimiento de Ferrocarriles.  
(Voluntario.)

D. Emilio Ostos Martín, que ha  
cesado de ayudante de campo del  
General de brigada D. Eduardo Ra-  
mos y Díaz de Vila, a disponible en  
la segunda región.

D. Ignacio de la Cuadra Mas, que  
ha cesado de ayudante de campo del  
General de brigada D. José López  
Pozas, a la Comandancia y Reserva  
de Barcelona (residiendo por ahora  
en Girona). (F.)

D. Cristóbal González Aguilar y  
Fernández Golfín, Marqués de Sau-  
ceda, que ha cesado de ayudante de  
campo del General de división don  
Jerónimo Martel y Fernández de  
Henestrosa, a disponible en la segun-  
da región.

D. Ignacio Noguer Ariza, ascen-  
dido, de la Comandancia y Reserva de  
Sevilla (Málaga), a disponible en la  
segunda región.

D. Francisco Díaz Iboleón, ascen-  
dido, de supernumerario en la pri-  
mera región, a continuar en igual si-  
tuación.

D. José de las Rivas Amorena, as-  
cendido, del batallón de Larache, a  
disponible en la sexta región.

D. Pedro Reixa Puig, ascendido,  
de este Ministerio, a disponible en  
la primera región.

D. José Lafita Gecebek, ascendido,  
de la Comisión de Movilización de  
Industrias Civiles de la quinta re-  
gión, a disponible en la quinta re-  
gión.

### Capitanes.

D. José Maristany González, de la  
Comandancia de Mallorca, y en co-  
misión en el batallón de Larache, al  
batallón de Larache. (V.)

D. Luis Melendreras Sierra, del  
sexto regimiento de Zapadores Mi-  
nadores (expedicionario), al batallón  
de Larache. (V.)

D. Francisco Menoyo Baños, del  
sexto regimiento de Zapadores Mi-  
nadores, al mismo regimiento (expe-  
dicionario). (F.)

D. Pedro Fauquie Lozano, del re-  
gimiento de Pontoneros, al batallón  
de Tetuán, sin dejar su destino de  
plantilla. (F.)

D. Eduardo Palanca Martínez, del  
primer regimiento de Telégrafos, al  
mismo regimiento (expedicionario).  
(Voluntario.)

D. Gabriel Clar Margarit, del Gru-  
po de Menorca, al cuarto regimiento  
de Zapadores Minadores. (V.)

D. Carlos Herrera Merceguer, de  
disponible en la quinta región, al  
Grupo de Menorca. (V.)

**Tenientes.**

D. Florencio Becerril Peigneux d'Egmont, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al batallón de Radiotelegrafía de campaña. (V.)

D. José Enríquez Larrondo, de disponible en la octava región, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario). (F.)

D. Antonio Costas Fustegueras, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al batallón de Melilla. (V.)

D. Antonio Lambea Palacios, del primer regimiento de Zapadores Minadores, y en comisión en el Cuadro eventual de Ceuta, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario). (F.)

D. Enrique González Garrido, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al Cuadro eventual de Ceuta. (F.)

*Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108), según cómputo de los ascendidos en tres años.*

**Tenientes coroneles.**

- D. León Sanchiz Pavón.
- D. Francisco Montesorio Chavarri.
- D. Bruno Morcillo Munera.
- D. Gregorio Francia Espiga.
- D. Luis Alonso Pérez.

**Comandantes.**

D. Rafael Marín del Campo Peñalver.

- D. Carlos Barutell Power.
- D. Agustín Alvarez Meiras.
- D. Marcos García Martínez.
- D. Vicente Rodríguez Rodríguez.
- D. Eduardo Marquerie y Ruiz Delgado.

**Capitanes.**

D. Manuel Mendicuti Palou.

- D. Francisco Oliver Riedel.
- D. Rodrigo de la Iglesia y de Varo.
- D. Manuel de las Rivas Amorena.
- D. José Lagarde Aramburo.
- D. Matías Marcos Jiménez.
- D. Carlos Peláez y Pérez Gamonedo.

D. Antonio Fernández Bolaños Mora.

*Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos, según cálculo.*

**Teniente coronel.**

- D. Miguel Domenge Mir.

**Comandantes.**

- D. Juan Sánchez León.
- D. José Cubillo Fluiter.
- D. Francisco Buelo García.

**Capitanes.**

- D. Baltasar Montaner Fernández.
- D. Francisco Prats Bonal.

- D. Francisco Pou Pou.
- D. Manuel Gallego Velasco.
- D. Salvador Ponte Conde.
- D. Nemesio Utrilla Fernández.
- D. Manuel Miñambres Beyzer.
- D. Capitolino Enrile y López de Morla.

- D. Félix Molina y González Asarta.
- D. José Ramírez Ramírez.
- D. Julio Grande Barrau.
- D. Domingo Berrio Indart.

**Tenientes.**

- D. Juan Ramón Barón.
- D. Tomás Valiente García.
- D. Emilio de la Guardia Ruiz.
- D. Jaime García Laurel.
- D. Carlos Lamas Palau.
- D. Manuel Martín Rascón.
- D. José Maury Carvajal.
- D. Manuel Rodríguez Delgado.
- D. Eduardo Gras Guarro.
- D. Pablo Murga Ugarte.
- D. Rafael Cortada León.
- D. Ramón Escartín Bescos.
- D. Ramón Gutiérrez Alzaga.
- D. Sebastián Carrer Vilaseca.
- D. Luis García Muñoz.
- D. Pascual Silla Planell.
- D. José Fariás Márquez.
- D. Manuel Somalo Revuelta.

Pasa destinado a la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando, el comandante de Ingenieros D. José Durán Salgado, ayudante de campo del General del brigada D. Antonio Rocha Peireira.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Los capitanes de Ingenieros D. Isidro Calvo Hernández y D. Gonzalo Briónes Medina, con destino en la Comandancia y reserva de Zaragoza y tercer regimiento de Zapadores Minadores, respectivamente, y que prestan sus servicios en comisión en el batallón de Tetuán, el primero, y en el primer regimiento de Telégrafos (expedicionario), el último, se incorporarán a sus destinos de plantilla.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Los tenientes (E. R.) del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa. Asimismo se consigna a continuación de dicha relación los oficiales comprendidos en el apartado A) del art. 2.º del real decreto de 9 de mayo de 1924 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 108), y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos, según cálculo.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

**Tenientes.**

D. Narciso Arguimbau Cardona, del batallón de Melilla, al Grupo de Menorca. (V.)

D. Francisco Pons Cañellas, del batallón de Tetuán, al Grupo de Mallorca. (V.)

D. Cecilio Ramírez Martínez, del primer regimiento de Ferrocarriles al batallón de Melilla. (F.)

D. Pedro Daguerre Vico, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Tetuán. (F.)

*Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (DIA RIO OFICIAL núm. 108), según cómputo de los ascendidos en tres años.*

**Tenientes.**

- D. José Fernández Alvarez.
- D. Francisco Domínguez Santana.
- D. Manuel Timoteo Ruiz Vejell.
- D. Julián Laríos de la Rosa.
- D. Francisco Ramiro Sánchez.
- D. Manuel Segura Ruvira.

**Alféreces.**

- D. José Baena Espejo.
- D. Enrique Aparicio Díaz.
- D. Gumersindo Egido Vicente.
- D. Miguel Pallicer Dols.
- D. Enrique Fernández Vallejo.
- D. José Méndez Amor.
- D. Agustín Pérez Crespo.
- D. Enrique Val Sacristán.
- D. Félix Irún López.
- D. Francisco Carrillo Ordóñez.
- D. Andrés Vázquez Gallardo.

*Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos, según cálculo.*

**Capitán.**

- D. Francisco Carrión Ortiz.

**Tenientes.**

- D. Julio Poveda Poveda.
- D. Antonio Marcos Villafruela.

**Alféreces.**

- D. José Pérez Ibáñez.
- D. Matías Burgos Company.
- D. Francisco Ríos Beltrán.

Los sargentos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose en urgencia los destinados a África.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.  
Señor Interventor general del Ejército.

Antonio Moreno Caraballo, del tercer regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al tercer regimiento de Zapadores Minadores (V.).  
Antonio Vega Leira, del tercer regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al tercer regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Sebastián Fuentes Rubio, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo (expedicionario) (F.).

José Borrell Gutiérrez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo (expedicionario) (F.).

Paulino García Alvarez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo (expedicionario) (F.).

Vicente Palacios Bergua, del batallón de Tetuán, al mismo batallón, como supernumerario, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 15 de diciembre de 1924 («Diario Oficial» núm. 278).

El cocinero de obras militares don Justaquillo Herrero Huertas, disponible en la quinta región, pasa destinado a Huesca, a la Comandancia y reserva de Ingenieros de Zaragoza, con residencia por ahora en Huesca.

26 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Los obreros herradores de segunda clase, contratados, del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Julio Simón Timón, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al primer regimiento de Telégrafos (V.).

José González Salvador, del batallón de Ingenieros de Melilla, al primer regimiento de Telégrafos (V.).

Agustín Reina Priego, del tercer regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al tercer regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Joaquín Martín Fernández, del batallón de Ingenieros de Melilla, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

## SERVICIOS DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de Evacuación de aguas en los pabellones de solteros y reparación de la cubierta de los mismos en el campamento de Paterna (Valencia), con presupuesto total de 20.699,75 pesetas, después de suprimida la partida número 4 del complementario del mismo.

25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto para hacer reparaciones en la capilla del cuartel del Hipódromo, en Melilla, con importe de 1.680 pesetas.

25 de enero de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de reparaciones en el cuerpo de guardia de la batería de Buenavista de la plaza de Barcelona, con importe total de 6.550 pesetas.

25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de renovación de la chimenea y algunos tubos de la calefacción del Laboratorio Central de Sanidad Militar (Madrid), con importe total de 3.015 pesetas.

25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de la sustitución de la Caldera de calefacción del pabellón de presos del Hospital militar de Cara-

banchel (Madrid), con importe total de 4.010 pesetas.

25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de calle central, alcantarillado y conducción de aguas y vía de enlace en el Parque para el material de Ingenieros (Tetuán), con presupuesto total de 49.530 pesetas.

25 de enero de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de abastecimiento de agua a los edificios militares de la plaza de El Ferrol, con presupuesto de 38.304 pesetas, después de suprimidas las partidas números 75 al 87, ambas inclusive, y rebajada la de imprevistos a 751,50 pesetas.

25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

DUQUE DE TETUAN

## Intendencia General Militar

### DIETAS

Quedan prorrogadas por tres meses, a partir de 1.º del actual, y con derecho a las dietas reglamentarias, las comisiones desempeñadas en el tren hospital número 3 por el teniente de Intendencia D. Federico Valenciano Gayá y auxiliar de tercera D. Juan Saavedra Montesinos, y en el barco hospital *Barceló* por los del mismo Cuerpo D. Juan Montalbán Ramos y auxiliar de tercera D. Eloy Martín Castro, todos ellos destinados en la Intendencia general militar.

25 de enero de 1926.

Señor Interventor general del Ejército.

## PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se concede a los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, correspondientes al primer quinquenio, que

**Tenientes.**

D. Florencio Becerril Peigneux d'Egmont, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al batallón de Radiotelegrafía de campaña. (V.)

D. José Enriquez Larrondo, de disponible en la octava región, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario). (F.)

D. Antonio Costas Fusteguerras, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al batallón de Melilla. (V.)

D. Antonio Lambea Palacios, del primer regimiento de Zapadores Minadores, y en comisión en el Cuadro eventual de Ceuta, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario). (F.)

D. Enrique González Garrido, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al Cuadro eventual de Ceuta. (F.)

*Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108), según cómputo de los ascendidos en tres años.*

**Tenientes coroneles.**

D. León Sanchiz Pavón.  
D. Francisco Montesoro Chavarri.  
D. Bruno Morcillo Munera.  
D. Gregorio Francia Espiga.  
D. Luis Alonso Pérez.

**Comandantes.**

D. Rafael Marín del Campo Peñalver.  
D. Carlos Barutell Power.  
D. Agustín Alvarez Meiras.  
D. Marcos García Martínez.  
D. Vicente Rodríguez Rodríguez.  
D. Eduardo Marquerie y Ruiz Delgado.

**Capitanes.**

D. Manuel Mendicuti Palou.  
D. Francisco Oliver Riedel.  
D. Rodrigo de la Iglesia y de Vares.  
D. Manuel de las Rivas Amorena.  
D. José Lagarde Aramburo.  
D. Matías Marcos Jiménez.  
D. Carlos Peláez y Pérez Gamoneda.  
D. Antonio Fernández Bolaños Mora.

*Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos, según cálculo.*

**Teniente coronel.**

D. Miguel Domenge Mir.

**Comandantes.**

D. Juan Sánchez León.  
D. José Cubillo Fluiteras.  
D. Francisco Buero García.

**Capitanes.**

D. Baltasar Montaner Fernández.  
D. Francisco Prats Bonal.

D. Francisco Pou Pou.  
D. Manuel Gallego Velasco.  
D. Salvador Ponte Conde.  
D. Nemesio Utrilla Fernández.  
D. Manuel Miñambres Beyxer.  
D. Capitolino Enrile y López de Morla.  
D. Félix Molina y González Asarta.  
D. José Ramírez Ramírez.  
D. Julio Grande Barrau.  
D. Domingo Berrio Indart.

**Tenientes.**

D. Juan Ramón Barón.  
D. Tomás Valiente García.  
D. Emilio de la Guardia Ruiz.  
D. Jaime García Laurel.  
D. Carlos Lamas Palau.  
D. Manuel Martín Rascón.  
D. José Maury Carvajal.  
D. Manuel Rodríguez Delgado.  
D. Eduardo Gras Guarro.  
D. Pablo Murga Ugarte.  
D. Rafael Cortada León.  
D. Ramón Escartín Bescos.  
D. Ramón Gutiérrez Alzaga.  
D. Sebastián Carrer Vilaseca.  
D. Luis García Muñoz.  
D. Pascual Silla Planell.  
D. José Farias Márquez.  
D. Manuel Somalo Revuelta.

Pasa destinado a la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando, el comandante de Ingenieros D. José Durán Salgado, ayudante de campo del General del brigada D. Antonio Rocha Pezra.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Los capitanes de Ingenieros D. Isidro Calvo Hernáiz y D. Gonzalo Briones Medina, con destino en la Comandancia y reserva de Zaragoza y tercer regimiento de Zapadores Minadores, respectivamente, y que prestan sus servicios en comisión en el batallón de Tetuán, el primero, y en el primer regimiento de Telégrafos (expedicionario), el último, se incorporarán a sus destinos de plantilla.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Los tenientes (E. R.) del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa. Asimismo se consigna a continuación de dicha relación los oficiales comprendidos en el apartado A) del art. 2.º del real decreto de 9 de mayo de 1924 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 108), y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos, según cálculo.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

**Tenientes.**

D. Narciso Arguimbau Cardona, del batallón de Melilla, al Grupo de Menorca. (V.)

D. Francisco Pons Cañellas, del batallón de Tetuán, al Grupo de Mallorca. (V.)

D. Cecilio Ramírez Martínez, del primer regimiento de Ferrocarriles, al batallón de Melilla. (F.)

D. Pedro Daguerre Vico, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Tetuán. (F.)

*Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (DIA- RIO OFICIAL núm. 108), según cómputo de los ascendidos en tres años.*

**Tenientes.**

D. José Fernández Alvarez.  
D. Francisco Domínguez Santana.  
D. Manuel Timoteo Ruiz Vejell.  
D. Julián Larios de la Rosa.  
D. Francisco Ramiro Sánchez.  
D. Manuel Segura Ruvira.

**Alféreces.**

D. José Baena Espejo.  
D. Enrique Aparicio Díaz.  
D. Gumersindo Egido Vicente.  
D. Miguel Pallicer Dols.  
D. Enrique Fernández Vallejo.  
D. José Méndez Amor.  
D. Agustín Pérez Crespo.  
D. Enrique Val Sacristán.  
D. Félix Irún López.  
D. Francisco Carrillo Ordóñez.  
D. Andrés Vázquez Gallardo.

*Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos, según cálculo.*

**Capitán.**

D. Francisco Carrión Ortiz.

**Tenientes.**

D. Julio Poveda Poveda.  
D. Antonio Marcos Villafruela.

**Alféreces.**

D. José Pérez Ibáñez.  
D. Matías Burgos Company.  
D. Francisco Ríos Beltrán.



Los sargentos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.  
26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Antonio Moreno Caraballo, del tercer regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al tercer regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Antonio Vega Leira, del tercer regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al tercer regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Sebastián Fuentes Rubio, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo (expedicionario) (F.).

José Borrell Gutiérrez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo (expedicionario) (F.).

Paulino García Alvarez, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo (expedicionario) (F.).

Vicente Palacios Bergua, del batallón de Tetuán, al mismo batallón, como supernumerario, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de diciembre de 1924 («Diario Oficial» núm. 278).

El aludador de obras militares don Eustaquio Herrero Huertas, disponible en la quinta región, pasa destinado forzoso, a la Comandancia y reserva de Ingenieros de Zaragoza, con residencia por ahora en Huesca.  
26 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Los obreros herradores de segunda clase, contratados, del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala.  
26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Julio Simón Timón, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al primer regimiento de Telégrafos (V.).

José González Salvador, del batallón de Ingenieros de Melilla, al primer regimiento de Telégrafos (V.).

Agustín Reina Priego, del tercer regimiento de Zapadores Minadores (expedicionario), al tercer regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Joaquín Martín Fernández, del batallón de Ingenieros de Melilla, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

## SERVICIOS DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de Evacuación de aguas en los pabellones de solteros y reparación de la cubierta de los mismos en el campamento de Paterna (Valencia), con presupuesto total de 20.699,75 pesetas, después de suprimida la partida número 4 del complementario del mismo.  
25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto para hacer reparaciones en la capilla del cuartel del Hipódromo, en Melilla, con importe de 1.680 pesetas.  
25 de enero de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de reparaciones en el cuerpo de guardia de la batería de Buenavista de la plaza de Barcelona, con importe total de 6.550 pesetas.  
25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de renovación de la chimenea y algunos tubos de la calefacción del Laboratorio Central de Sanidad Militar (Madrid), con importe total de 3.015 pesetas.  
25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de la substitución de la caldera de calefacción del pabellón de presos del Hospital militar de Cara-

banchel (Madrid), con importe total de 4.010 pesetas.

25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de calle central, alcantarillado y conducción de aguas y vía de enlace en el Parque para el material de Ingenieros (Tetuán), con presupuesto total de 49.530 pesetas.  
25 de enero de 1926.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de abastecimiento de agua a los edificios militares de la plaza de El Ferrol, con presupuesto de 38.304 pesetas, después de suprimidas las partidas números 75 al 87, ambas inclusive, y rebajada la de imprevistos a 751,50 pesetas.  
25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

## DUQUE DE TETUAN

### Intendencia General Militar

#### DIETAS

Quedan prorrogadas por tres meses, a partir de 1.º del actual, y con derecho a las dietas reglamentarias, las comisiones desempeñadas en el tren hospital número 3 por el teniente de Intendencia D. Federico Valenciano Gayá y auxiliar de tercera D. Juan Saavedra Montesinos, y en el barco hospital *Barceló* por los del mismo Cuerpo D. Juan Montalbán Ramos y auxiliar de tercera D. Eloy Martín Castro, todos ellos destinados en la Intendencia general militar.  
25 de enero de 1926.

Señor Interventor general del Ejército.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se concede a los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, correspondientes al primer quinquenio, que

empezarán a percibir desde las fechas que se indican.

25 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

A partir de 1.º de enero de 1926.

#### Capitán.

D. Gerardo Rovira Mestre, del Parque de Intendencia de Barcelona.

A partir de 1.º de febrero de 1926.

#### Teniente coronel.

D. Francisco Farinós Gispert, del Parque de Intendencia de Madrid.

#### Comandante.

D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez, del Parque de Intendencia de Sevilla.

#### Capitanes.

D. Francisco Calvo Mayoral, del tercer regimiento de Intendencia.

D. José Fuciños Gayoso, del octavo regimiento de Intendencia.

D. Francisco de Miguel Soriano, de la Intendencia general militar.

D. Angel Hernández Méndez, del Parque de Intendencia de Sevilla.

D. Juan Martorell Monar, de la Intendencia Militar de Baleares.

### SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en la tercera región, al comandante de Intendencia, jefe administrativo de Ciudad Real, D. Amador Morcillo López.

25 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

#### DUQUE DE TETUAN

#### Sección de Sanidad Militar

#### APTOS PARA ASCENSO

*Circular.* Se declaran aptos para ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación.

26 de enero de 1926.

Señor...

#### Tenientes coroneles médicos.

D. Francisco Molinos Romeo.  
D. José Ruiz Gómez.  
D. Antonio Redondo Flores.  
D. Francisco Maranges del Valle.

D. Quintín Aracama y Alava.  
D. Jesús San Eustaquio y San Ciriaco.

#### Comandantes médicos.

D. Manuel Ocaña López.  
D. Eduardo Suárez Torres.  
D. Paulino Fernández Martos.  
D. Pedro Farreras Sampere.  
D. Eloy Fernández Vallesá.  
D. Vicente Vidal Frenero.  
D. José Moreno Bastante.  
D. José Pío y Pamies.  
D. Alberto Río y Rico.  
D. Federico Illana y Sánchez.  
D. Julián Minguillón y de Soto.  
D. Fernando Muñoz y Beato.  
D. Juan Luis Subijana.  
D. Ignacio Pardo Lardies.  
D. Luis Huortas Burgos.  
D. Angel Calvo Flores y Morales.  
D. Manuel Díaz Bádenas.  
D. Adolfo Chamorro Lobo.  
D. Adolfo Rincón de Arellano y Lobo.

D. Mariano Escribano Alvarez.  
D. Carlos Gómez-Moreno y Martínez.  
D. Olegario de la Cruz Répila.  
D. Jesús Bravo-Ferrer y Fernández.  
D. Eduardo Sánchez Martín.  
D. Antonio Ferratges Tàrrida.  
D. Clemente Henránz Lamich.  
D. Gregorio González Martínez.  
D. Antonio Doz Soler.  
D. Enrique González Rico y de la Grana.

D. Alberto Fumagallo Medina.  
D. Cándido Jurado Barrero.  
D. Jerónimo Sal Lence.  
D. Pascual Morales Scluna.  
D. Casto Morales Monleón.  
D. Baltasar Tomé Ortiz.  
D. Antonio Valero Navarro.  
D. Antonio Moreno Palacios.  
D. Servando Barbero Saldaña.

#### Capitanes médicos.

D. Antonio Martínez Ballesteros.  
D. Juan Chaguaceda Villabrille.  
D. Francisco Rodríguez González.  
D. José Segoviano Rogero.  
D. Gabriel Alonso Pérez.  
D. Rafael Martínez Pérez.  
D. Octavio Gómez Salas.  
D. Juan Barroso de Lemá.  
D. Miguel de Echevarría Martínez.  
D. Antonio Martínez Navarro.  
D. Manuel Domínguez Martín.  
D. Mariano Graño Noriega.  
D. Marcelo Berbiela Tabar.  
D. Vicente Vilar Martínez.  
D. Santiago Sarry Buján.  
D. José Ristol Vidiella.  
D. Rafael Díaz Alcrudo.  
D. Enrique Sáez y Fernández Casariego.

D. Rafael Castelo Elguero.  
D. Manuel González Pons.  
D. Asterio de Pablo Gutiérrez.  
D. Luis Cordoní Aguilera.

#### Tenientes médicos

D. Angel Mora García.  
D. Joaquín Cervino y de Aguirre.  
D. Antonio Remacha Mozota.  
D. Juan Arias Ramos.  
D. Juan Diego Ortega García.  
D. Juan Manuel Ortega García.

D. Manuel Torrecillas Carrión.  
D. Mario Esteban Aranguéz.  
D. Miguel Cadenas Rubio.  
D. Juan González Alvarez.  
D. Carlos Puig Quero.  
D. Antonio Reboul Blanco.  
D. Joaquín Sanz Astolfi.

#### ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los tenientes médicos que figuran en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de esta fecha.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y séptima regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

D. Angel Mora García, del regimiento mixto de Artillería de Melilla.

D. Joaquín Cervino y de Aguirre, del Hospital Militar de Urgencia de esta corte.

D. Antonio Remacha Mozota, del 10.º regimiento de Artillería ligera.

D. Juan Arias Ramos, del Grupo de Sanidad Militar de la séptima región.

D. Juan Diego Ortega García, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Juan Manuel Ortega García, de reemplazo por enfermo en la primera región.

D. Manuel Torrecillas Carrión, del regimiento Infantería Melilla, 59.

D. Mario Esteban Aranguéz, de la Comandancia de Sanidad Militar Ceuta-Tetuán.

D. Miguel Cadenas Rubio, de las Intervenciones militares de la zona de Tetuán.

D. Juan González Alvarez, del primer regimiento de Sanidad.

D. Carlos Puig Quero del primer regimiento de Sanidad.

D. Antonio Reboul Blanco, del regimiento de Infantería Ceuta, 49.

D. Joaquín Sanz Astolfi, del Hospital Militar de Urgencia de esta corte.

#### CONCURSOS

*Circular.* Se anuncia a concurso una plaza de comandante médico, internista, que se halla vacante en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los inspectores o jefes de Sanidad respectivos en el plazo de veinte días, contados a partir de esta fecha, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

26 de enero de 1926.

Señor...

## DESTINOS

**Circular.** Se destina a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación.

26 de enero de 1926.

Señor...

**Teniente coronel médico.**

D. José Hernando Pérez, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, a disponible en la primera región.

**Comandantes médicos.**

D. Carlos Vilaplana González, del Hospital Militar de Carabanchel, y en comisión en el suprimido Sanatorio Militar de Valdeasierra, cesa en la expresada comisión y se incorpora a su destino de plantilla.

D. Enrique Fernández Lozano, de los Grupos de Hospitales de Melilla, a disponible en la primera región.

**Artículo 1.**

D. Joaquín González Alberdi, del Hospital Militar de Carabanchel, a la Escuela Central de Tiro.

D. Arcadio Grande del Riego, ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la sexta región, cargo en que cesa, al Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

D. Antonino Nafría Maqueda, de supernumerario sin sueldo, vuelta a activo, en la sexta región, al Hospital Militar de San Sebastián.

**Artículo 10.**

D. Daniel de Paúl Goyena, de disponible en la primera región, al Hospital Militar de Coruña.

D. Eduardo Mateo Hernández, ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la primera región, cargo en que cesó, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

**AFRICA**

D. Luis Modet Aguirrebarrena, del Hospital Militar de San Sebastián, y en comisión en el barco-hospital «Barceló», al Hospital Militar de Larache, cesando en la expresada comisión. (V.)

D. Félix Beltrán de Heredia y Velasco, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, a los Grupos de Hospitales de Melilla. (F.)

D. José Moreno Bastante, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, a los Grupos de Hospitales de Melilla. (F.)

**Capitanes médicos.****Artículo 1.**

D. Antonio Remacha Mozota, ascendido, del 10.º regimiento Artillería ligera, al quinto de Sanidad.

D. Arturo Manrique Sanz, del ter-

cer regimiento de Artillería de montaña, al 16.º de Artillería ligera.

D. Ramiro González Sierra, del regimiento Infantería Zaragoza, 12, al octavo de Sanidad.

D. Carlos Sayalero y Martínez Delgado, del quinto regimiento de Sanidad, al de Infantería León, 38.

D. Francisco Acosta Domínguez, del regimiento de Infantería Córdoba, 10, al cuarto de Artillería ligera.

D. Eduardo López Font, del regimiento de Infantería Cádiz, 67, al de Córdoba, 10.

D. Manuel Torrecillas Carrión, ascendido, del regimiento de Infantería Melilla, 59, al cuarto de Sanidad.

D. Juan Pereiro Courtier, del batallón Cazadores Africa, 10, al tercer regimiento de Artillería montaña.

**Artículo 10.**

D. Juan Cerrada Forés, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería, al 10.º de Artillería ligera.

D. Mario Esteban Aranguez, ascendido, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta-Tetuán, al sexto regimiento de Sanidad.

D. Angel Mora García, ascendido, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, a los Servicios de Aviación de Burgos.

D. Joaquín Cervino Aguirre, ascendido, del Hospital Militar de Urgencia, y en comisión ayudante de equipo quirúrgico en Melilla, al regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53, cesando en la expresada comisión.

D. Juan Arias Ramos, ascendido, del Grupo de Sanidad Militar de la séptima región, al 14 regimiento de Artillería ligera.

D. Juan Diego Ortega García, ascendido, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, y en comisión en el segundo regimiento de Artillería ligera, al de Lanceros España, séptimo de Caballería.

D. Juan González Álvarez, ascendido, del primer regimiento de Sanidad, al sexto.

D. Carlos Puig Quero, ascendido, del primer regimiento de Sanidad, y en comisión en Ceuta, al cuarto de Sanidad, cesando en la expresada comisión.

D. Roberto Solans Lavedan, del cuarto regimiento de Sanidad, al séptimo de Artillería pesada.

D. Joaquín Sanz Astolfi, ascendido, del Hospital Militar de Urgencia, al regimiento Infantería Luchana, 28.

D. Pedro Álvarez Nouvilas, del octavo regimiento de Sanidad, y en comisión en la Academia de Artillería, a la misma, en plaza de plantilla

**AFRICA**

D. Narciso Fuentes Márquez, del cuarto regimiento Artillería ligera, al de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería. (V.)

D. Antonio Reboul Blanco, ascendido, del regimiento Infantería Otumba, 49, al mismo.

D. Adrián López Orozco, del regi-

miento Infantería Guipúzcoa, 53, al Hospital del Peñón de Alhucemas. (Forzoso.)

D. Miguel Cadenas Rubio, ascendido, de las Intervenciones Militares de Tetuán, al mismo destino.

**Tenientes médicos.**

D. Juan Pruneda Cornago, del regimiento Infantería Alava, 56, y en comisión en las unidades de Infantería expedicionarias en Melilla, al Hospital Militar de Urgencia de esta corte, cesando en la expresada comisión. (Artículo 1.)

D. Alonso Escalado Ruano, del regimiento Infantería Africa, 68, al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, y en comisión al segundo regimiento Artillería ligera. (Artículo 1.)

D. Pedro Irigoyen Resino, de la Comandancia de Sanidad de Larache, al primer regimiento Sanidad. (Artículo 1.)

D. Miguel Terreros Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al primer regimiento Sanidad. (Artículo 1.)

**AFRICA**

D. Ildelfonso Villoria García, del batallón Cazadores Africa, 13, al regimiento mixto Artillería de Melilla. (Artículo 8 del real decreto de 4 de julio de 1924, D. O. núm. 150.)

D. Luis Fernández Vázquez, del regimiento Infantería Almansa, 18, al mismo, y en comisión a las unidades de Infantería expedicionarias en Melilla. (F.)

D. Juan Llamas Larruga, del regimiento Lanceros España, 7.º de Caballería, al batallón Cazadores Africa, 13. (F.)

D. Julián Obiol Porxas, del 14.º regimiento Artillería ligera, a Necesidades y Contingencias del Servicio en Melilla. (F.)

D. Juan Ortega Mesa, del regimiento Infantería Mahón, 63, al batallón Cazadores Africa, 11. (F.)

D. Liberato Vicente Sevilla Larripa, del regimiento Infantería Vergara, 57, al mismo, y en comisión a las unidades de Infantería expedicionarias en Melilla. (F.)

D. Alberto Cortes del Egido, del batallón montaña Reus, 6, al de Cazadores Africa, 10. (F.)

D. Alfredo Hurtado Oliva, del regimiento Infantería Granada, 34, al mismo, y en comisión a las unidades de Infantería expedicionarias en Ceuta. (F.)

D. Florencio Sanz Gastón, del batallón montaña Ibiza, 7, a Necesidades y Contingencias del Servicio en Melilla. (F.)

D. Manuel Corral García, del regimiento Infantería Palma, 51, al de Inca, 62, y en comisión a las unidades de Infantería expedicionarias en Larache. (F.)

D. Guzmán Ortuño Ortuño, del tercer regimiento Artillería pesada, al de Infantería Princesa, 4, y en comisión a las unidades de Infantería expedicionarias en Melilla. (F.)

## Voluntarios.

D. Eduardo Montejano Tejada, de Necesidades y Contingencias del Servicio en Melilla, al Tercio.

D. Salvador Salinas Cuéllar, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, al regimiento Infantería Melilla, 59.

D. José María García Delgado, del regimiento Infantería Alcántara, 58, y en comisión en las unidades de Infantería expedicionarias en Melilla, a la Comandancia de Sanidad Ceuta-Tetuán.

D. Gonzalo Martínez Caminero, del regimiento Infantería La Victoria, 76, y en comisión en las unidades expedicionarias de Infantería en Ceuta, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

D. Antonio Rivero Moro, del batallón Cazadores Africa, 11, a la Comandancia de Sanidad de Larache.

D. Luis Torres Marty, del noveno regimiento Artillería ligera, al de Infantería Africa, 68.

D. Tomás Mantecón Sanz, de Necesidades y Contingencias del Servicio en Melilla, a la Comandancia de Sanidad de la misma plaza.

*Jefes y oficiales a quienes comprende el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).*

Coroneles médicos, el número 1 de la escala.

Tenientes coroneles médicos, del 1 al 3 de la misma.

Comandantes médicos, del 1 al 5 de la ídem.

Capitanes médicos, del 1 al 3 de la ídem.

*Jefes y oficiales médicos a quienes, habiéndoles correspondido servir en Africa, no han sido destinados por los motivos que se expresan.*

### Capitanes médicos.

D. Eduardo Gastaminza Bireben, alumno de los Cursos de Higiene.

D. Luis Marina Aguirre, de los servicios de Aviación.

D. Francisco Utrilla Belbel, de reemplazo por enfermo.

*Jefes y oficiales médicos a quienes comprende el artículo 13 del expresado real decreto (probable destino a Africa antes de seis meses).*

### Comandantes médicos.

D. Jacinto Ochoa González.

D. Jesús de Bartolomé y Relimpio.

D. Antonio Valero Navarro.

### Capitanes médicos.

D. Ubaldo Gastaminza Bireben.

D. Luis Marina Aguirre.

D. Francisco Utrilla Belbel.

D. Eusebio Torrecilla Parodi.

D. Juan Ruiz Cuevas.

Los oficiales escala reserva de Sanidad Militar que se expresan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se indican.

26 de enero de 1926.

Señores Capitán general de la cuarta región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

### Teniente.

D. Lucas Remírez Domaica, de la Comandancia de Sanidad Militar de Larache, al cuarto regimiento de Sanidad Militar (F.).

### Alférez.

D. Antonio Burgos Santosmarti, del cuarto regimiento de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sanidad Militar de Larache (F.).

El suboficial D. Angel Pellejero Rodríguez, con destino en el cuarto regimiento de Sanidad Militar, pasa destinado al octavo regimiento de dicho Cuerpo, voluntario.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Los herradores de primera y segunda clase que se expresan en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se indican.

26 de enero de 1926.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

### Herrador de primera

D. Juan Dalda Yagüe, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, al primer regimiento de Sanidad Militar (V.).

### Herradores de segunda

D. Mariano Sáez Sanz, del primer regimiento de Sanidad Militar, al sexto de Sanidad Militar (V.).

D. Eusebio Díaz Padilla, del sexto regimiento de Sanidad Militar, a la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla (V.).

### RETIROS

Se concede el retiro para Málaga, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 5 del mes actual, al subinspector farmacéutico de primera clase de Sanidad Militar, en situación de reserva, D. Vicente Munita Alvarez,

causando baja en el Cuerpo por fin del presente mes.

26 de enero de 1926.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

DUQUE DE TETUAN

### DISPOSICIONES

de las Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor Ministro, se dispone lo siguiente:

#### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para esta corte al alférez alumno de esa Academia D. Pablo Redondo Piquenque.

22 de enero de 1926.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y séptima regiones e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección,  
Juan Vaxeras

#### Consejo Supremo de Guerra y Marina

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de D. Eugenio de la Morena Molina y consorte, en solicitud nuevamente de pensión por haber fallecido su hijo, el veterinario segundo D. Teodoro de la Morena Barba, en acto de altruismo, a costa de su vida.

Considerando que no han variado las circunstancias que concurrieron en favor de los recurrentes, y que se tuvieron en cuenta al resolver análoga petición de los mismos en 26 de septiembre de 1925;

Considerando que no es susceptible de revisión en vía gubernativa el acuerdo por el cual les fué negado a dichos recurrentes su primera petición, a tenor de lo dispuesto en la ley de 11 de enero de 1904 (C. L. número 15),

Este Alto Cuerpo, en 15 del corriente mes, ha resuelto desestimar la instancia de los interesados por carecer de derecho a la pensión que solicitan.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de enero de 1926.

El General Secretario,

Pedro Verdugo Castro

Señor Gobernador militar de Ciudad Real.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña Matilde Hernández Pérez, en solicitud nuevamente de pensión en concepto de viuda del capitán del Ejército territorial de Canarias, retirado, D. Manuel Valcárcel Lorenzo, por creerse con los mismos derechos que doña Carmen Baeza Escanaverino, viuda del capitán de la misma escala D. Manuel Espinosa Avellaneda.

Resultando que en el expediente que la interesada cita en apoyo de su pretensión se trata de una pensión concedida porque el causante perteneció a la escala de reserva retribuida de Infantería hasta su retiro, con el empleo de primer teniente de dicha escala y Arma, en fin de noviembre de 1913, contando más de diez años de servicios, y, por lo tanto, comprendido en las disposiciones vigentes para legar pensión a su familia, sin que se tuviera en cuenta para estos efectos de pensión que dicho causante, una vez retirado, vol-

viera al servicio, con destino en la reserva territorial de Canarias, en la que llegó a alcanzar el grado de capitán;

Considerando que en dicho caso no se encuentra la recurrente, a pesar de que en su instancia manifiesta que su difunto esposo era de igual empleo, procedencia y situación que el causante del expediente antes referido, toda vez que su esposo, según su hoja de servicios, ingresó en el servicio como alférez de Milicias provinciales, en las que permaneció hasta su retiro con el empleo de capitán, este Alto Cuerpo, teniendo en cuenta que no concurren en la reclamante las circunstancias antes expresadas, y teniendo además en cuenta que no son susceptibles de revisión en vía gubernativa las resoluciones de este Consejo, a tenor de lo dispuesto en la ley de 13 de enero de 1904 («Colección Legislativa» núm. 15), ha resuelto, en 15 del corriente mes, desestimar la petición de la interesada.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.—  
Madrid 21 de enero de 1926.

El General Secretario,

*Pedro Verdugo Castro.*

Señor Gobernador militar de la Isla de Palma.

Excmo. Sr.: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de los comprendidos en la unida relación, que empieza con Juan Sánchez Sánchez, y termina con doña María Fungel Santiago e hijo, y declara que los interesados carecen de derecho a los beneficios que solicitan, por los motivos que en dicha relación se consignan.»

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1926.

El General Secretario,

*Pedro Verdugo Castro.*

EXCMO. SEÑOR...

Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS POR QUE SE LES DESBESTIMAN	Residencia de los interesados	
						Pueblo	Provincia
Cartagena.....	Juan Sánchez Sánchez...	Padre.....	Soldado, fallecido a consecuencia de broncopneumonía aguda, Diego Sánchez Sáez	Pensión.....	Por haber fallecido los causantes a consecuencia de enfermedades denominadas comunes, y no existir ley ni disposición alguna que les comprenda y oponerse a la concesión las reales órdenes de Guerra de 29 de enero y 14 de febrero de 1880.....	Totana.....	Murcia.
Sevilla.....	Teodomiro Velázquez Moreno	Idem.....	Otro, fallecido a consecuencia de peste bubónica, Gabriel Velázquez García	Idem.....		Sevilla.....	Sevilla.
Cartagena.....	Juan Martínez Ruiz.....	Idem.....	Otro, fallecido a consecuencia de paludismo pernicioso, Félix Martínez García	Idem.....		Totana.....	Murcia.
Tarragona.....	Ignacio Rams Martí.....	Idem.....	Otro, fallecido a consecuencia de cólico, Esteban Rams Vallis.....	Idem.....		Batea.....	Tarragona.
Murcia.....	José López Martínez.....	Idem.....	Otro, fallecido a consecuencia de infección intestinal, José López Moya.....	Idem.....	Mula.....	Murcia.	
Soria.....	Eugenio Peña Ojuel.....	Padre.....	Sargento, Gregorio Peña Enciso.....	Idem.....	Porque los padres no tienen derecho en ningún caso a pensión del Montepío Militar, y únicamente se les pueden conceder las pensiones de que trata el decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811 y la ley de 8 de julio de 1860, cuyas disposiciones no tienen aplicación en este caso, por haber fallecido el causante a consecuencia de enfermedad común.....	Aldeapozo.....	Soria.
Cádiz.....	Juan Moreno Galván.....	Idem.....	Soldado, Juan Moreno Cortés.....	Idem.....	Resulta del examen del expediente, que el causante fué herido por bala enemiga el 31 de agosto de 1921, y que hospitalizado, fué dado de alta como curado en 29 de octubre de 1921, y que después de haber disfrutado una licencia de herido se incorporó a su unidad el 2 de diciembre del mismo año, en donde estuvo prestando los servicios de su clase, hasta el 1 de mayo de 1923 que pasó con licencia ilimitada por enfermo a su casa, en donde falleció víctima de tuberculosis pulmonar el 1 de noviembre de 1923. Aparte la cuestión técnica de si la enfermedad que determinó el fallecimiento fué o no a consecuencia de la herida recibida en campaña el 31 de agosto de 1921, resulta que desde esta fecha hasta la de su fallecimiento en 1 de noviembre de 1923, han transcurrido los dos años que el apartado 5.º de la ley de 8 de julio de 1860 fija como plazo dentro del cual los fallecidos por consecuencia de heridas recibidas en campaña legan a sus familias pensión y en su virtud el recurrente carece de derecho al beneficio que solicita.....	Algodonales.....	Cádiz.
Cartagena.....	Concepción Olivares Rodríguez.....	Madre natural.....	Otro, Antonio Segura Olivares.....	Idem.....	Por encontrarse en la actualidad casadas con personas que no son los padres de los causantes.....	Algar.....	Murcia.
Córdoba.....	Valeria Sánchez Zamora.....	Madre.....	Otro, Antonio Cruz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Cabra.....	Córdoba.
Segovia.....	Gregoria Martín Casado.....	Madrasta.....	Otro, Esteban Sebastián Barrio.....	Idem.....	Porque entre las personas que con arreglo a las leyes vigentes tienen derecho a pensión, no figuran las madrastras de los causantes.....	Condado de Castillmore	Segovia.
Menorca.....	Juana María Venancio.....	Viuda.....	Marinero particular al servicio de la falúa de la Comandancia Marítima del Puerto de Mahón, Felipe Cólera Mestres.....	Idem.....	Por no existir disposición alguna que conceda derecho a pensión a la clase a que pertenecía el causante.....	Mahón (calle del Angel, 10).....	Baleares.
Burgos.....	Petra Moreno Barbadillo.....	Madre.....	Cabo de la Guardia Civil, Carlos García Moreno.....	Idem.....	Porque la circunstancia de haber originado la muerte del causante una enfermedad común, siquiera se contrajese en campaña, hace que su viuda la recurrente, no tenga derecho a pensión con arreglo a las reales órdenes de Guerra de 29 de enero y 14 de febrero de 1880.....	Burgos.....	Burgos.
Málaga.....	Micaela Jiménez García.....	»	Legionario, Juan Pozo Jiménez (alitado Juan Ibáñez Román).....	Idem.....	Porque de los antecedentes que se acompañan, no se comprueban ninguno de los hechos en que la recurrente basa su demanda; puesto que no consta el fallecimiento de su marido ni está declarada judicialmente su ausencia; tampoco se comprueba que el soldado alistado en el Tercio con el nombre de Juan Ibáñez sea hijo de la solicitante ni el que haya muerto el causante en acción de guerra.....	Málaga (calle Alta, 22).....	Málaga.
Madrid.....	Aureliana Ortiz García.....	Viuda.....	Sargento maestro banda, Valentín Egulíe Irastorza.....	Idem.....	Porque el causante pasó a situación de retirado en fin de agosto de 1913, o sea con anterioridad a la promulgación de la ley de 7 de enero de 1915, que concede a la clase a la cual perteneció, los beneficios del Montepío Militar, careciendo dicha ley de efectos retroactivos y no serle tampoco de aplicación a la recurrente el real decreto de 24 de enero de 1924, porque exige precisamente que los causantes tuvieran derecho a cualquiera de los Montepíos existentes, cuyas circunstancias no concurren en el presente caso.....	Madrid.....	Madrid.

Gobierno Militar o autoridad que debe dar conoci- miento a los inter- esados.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causan- tes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	MOTIVOS DE LA NEGATIVA	Residencia de los interesados	
						Pueblo	Provincia
Ciudad Real ....	Ramona Requena Medina	Madre.....	Cabo, Santiago Trillo Requena .....	Transmisión de pensión .....	Porque con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1 y 17, capítulo 8.º del reglamento del Montepío militar y 5.º de la ley de 8 de julio de 1860, carece la recurrente de derecho a disfrutar la pensión que solicita. La pensión que se concedió a la huérfana del causante y dejó de percibir por haber contraído matrimonio en 23 de julio de 1924, lo fué con arreglo a la ley de 8 de julio de 1860, que concede en tercer lugar el derecho a pensión a las madres viudas, y como la legislación del Montepío es complementaria de la citada ley, y en su artículo 3.º, capítulo 8.º, establece el mismo orden de prelación y el artículo 17 reserva a las huérfanas, que por ser únicas gozasen el beneficio de la pensión, el derecho a la misma si contrajesen matrimonio, para el caso de enviudar, a no ser que por fallecimiento de sus maridos la adquiriesen de nuevo, carece como queda dicho del derecho que pretende disfrutar y se desestima su instancia.....	.....	Ciudad Real
C. gral. Melilla..	Isabel y Luisa Puente Casquero.....	Huérfanos.	Suboficial, D. Lorenzo Puente Santamaría.	Ración de Africa	Por ser incompatible con la pensión que se les concede con esta fecha como huérfanos del causante, según acuerdo de la Sala de Gobierno de este Alto Cuerpo de 24 de septiembre de 1925, recaído en el expediente del comandante de Infantería D. Tomás González Cebrián .....	Melilla.....	"
Barcelona .....	D.ª Teresa Miret Bonell.	Viuda .....	Otro, D. Joaquín Camps Carol .....	Mejora de pensión y rectificación de apellido .....	Por circular de este Alto Cuerpo de 6 de octubre de 1925 (D. O. núm. 280) se concedió a la recurrente la pensión anual de 876 pesetas 66 céntimos en concepto de viuda del causante. Ahora solicita la rectificación de su primer apellido, que aparece equivocado en dicha circular, y además que se le majore la cuantía de la pensión. Respecto a la rectificación de su primer apellido que aparece como «Mirell» en lugar de Miret, por error material de copia, debe entenderse, desde luego, que el verdadero es este último, y en tal sentido debe rectificarse y así se hace saber a Clases Pasivas. En cuanto a la mejora de pensión, carece de derecho a ella, puesto que si bien es cierto que el causante al morir disfrutaba el haber mensual de 3.110 pesetas correspondiente al cuarto período de reenganche, empezó a percibirlo desde 1 de marzo de 1924, y por tanto no llegó a completar los dos años que previene el real decreto en que se funda la solicitante, y que es base para fijar la cuantía de las pensiones; habiéndose regulado la concedida por el sueldo de 2.639 pesetas que disfrutó su marido por más de dos años, según se desprende de la copia de su filiación, debiendo, por lo tanto, estar a lo resuelto .....	Barcelona .....	Barcelona.
C. gral. Melilla..	D.ª María Fungel Santiago e hijo .....	Idem.....	Teniente, D. Manuel García Cazalla.....	Ración de Africa	Porque según el acuerdo de este Alto Cuerpo de 24 de septiembre de 1925 recaído en el expediente de D.ª Magdalena González Alonso, viuda del comandante de Infantería D. Tomás González Cebrián, es incompatible el beneficio que solicitan con la pensión que disfrutaban en concepto de viuda y huérfano del causante .....	Melilla.....	"

Madrid 11 de enero de 1926.—El General Secretario, *Pedro Verdugo Castro*

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña Adela González López, viuda del teniente coronel de la Guardia Civil D. Francisco Esteve Verdes-Montenegro, en solicitud de que se le mejore la pensión que por resolución de 29 de octubre último («Diario Oficial» núm. 245), le ha sido concedida, y se le asigne el sueldo entero que disfrutaba su esposo al fallecer, fundando su pretensión en que debe considerarse como muerto en acto del servicio, por haber sucumbido en el hundimiento de la Casa Cuartel del puesto del Instituto en Oviedo, ocurrido el día 9 de diciembre de 1924, y en cuyo edificio residía y se encontraba dicho jefe;

Considerando que como la muerte del causante no ocurrió violentamente en acto de servicio de armas, no se encuentra la recurrente comprendida en el real decreto de 27 de mayo de 1924 (C. L. núm. 253), y, por lo tanto, no tiene derecho a la pen-

sión del sueldo entero que disfrutaba el causante; pero, en cambio, por haber ocurrido el fallecimiento a consecuencia de un accidente fortuito, está comprendida en el decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811, no habiéndosele aplicado las disposiciones de este decreto por ser menos beneficiosas que las del real decreto de 22 de enero de 1924, por cuyo artículo 1.º se reguló la pensión de 2.500 pesetas anuales que le fué concedida, en lugar de las 1.650 pesetas que le hubieran correspondido con arreglo al referido decreto de las Cortes, que señala la pensión de un empleo más del disfrutado por el causante, en la tarifa del folio 107 del Reglamento del Montepío Militar.

En su virtud, este Alto Cuerpo, en 22 del mes próximo pasado, ha resuelto desestimar la instancia de la interesada por carecer de derecho a la mejora que pretende.

Lo que de orden del Sr. Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a

V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1926.

El General Secretario,  
*Pedro Verdugo Castro.*

Excmo. Sr. Comandante general de Ceuta.

## PARTE NO OFICIAL

### Colegio de huérfanos de la Inmaculada Concepción

#### JUNTAS

Para discutir las reformas del Reglamento de la Asociación, propuestas por la Junta de gobierno del mismo y las de los Sres. Ramírez Santaló y Billón, cuyo texto se ha repartido impreso a los asociados, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Academia de Sanidad Militar (Altamirano, 33), el día 8 del próximo febrero, a las cuatro de la tarde.

El Presidente del Consejo de Administración  
*José Pastor.*

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.